

INFORME DE COMISARIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2008

INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Compañías y sus Reglamentos, con relación a mi función de Comisario de DATAMILLENIUM S. A. por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2008, presento a continuación el respectivo informe.

Revisé con el alcance que consideré necesario el balance general adjunto y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esta fecha. Dichos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros basados en la presente revisión.

OBJETIVOS.

El presente Informe tiene como objetivo emitir una opinión sobre:

1. El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de resoluciones de la Junta General, la colaboración prestada por los Administradores para el cumplimiento de sus funciones, comentarios respecto a la correspondencia, los libros, actas de la Junta General.
2. La razonabilidad de los Estados Financieros, fundamentada en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Este informe no extingue de responsabilidad a los Administradores de la empresa por las operaciones y transacciones financieras ocurridas en el ejercicio económico de 2008, de conformidad al Art. 307 de la Ley de Compañías.

LIBROS SOCIALES.

El Capital Social de esta Compañía es de 800,00 dólares americanos Divididos de la siguiente manera:

ACCIONISTA	MILES DE DÓLARES	PORCENTAJE
Ing. Ángel Francisco Baquerizo Freile	800,00	70,00 %
Sr. Cesar Eduardo Salmón Baquerizo	239,00	29,88 %
Dr. Jorge Montoya Sánchez	1,00	0,02 %
	-----	-----
TOTAL	800,00	100 %

Los valores anteriormente descritos se encuentran debidamente registrados en los libros contables.

MEMORIA DEL ADMINISTRADOR.

El Gerente General de la empresa presentó la memoria respectiva en la cual se explica claramente el grado de cumplimiento de las metas y objetivos planteados; se detalla los hechos relevantes que han alterado el funcionamiento de la empresa, así como las proyecciones realizadas para el futuro; se presentan en los Estados Financieros los valores en que han sido afectados. Los Ejecutivos de la Compañía prestaron su contribución total para la mejor marcha y desarrollo de la Institución basándose siempre en los Estatutos y reglamentos de la empresa. Los libros Sociales se están llevando de acuerdo a las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías.

OPINIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, LIBROS SOCIALES, RESOLUCIONES DE JUNTA DE ACCIONISTAS.

- Los libros de actas de Junta General de Accionistas, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Los Libros Sociales se encuentran llevados de acuerdo a las disposiciones dictadas por la Superintendencia de Compañías.
- La custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
- El valor del capital social se encuentra debidamente registrado en los libros contables.
- El Administrador de la empresa presentó la memoria respectiva en la cual se explica claramente el grado de cumplimiento de las metas y objetivos planteados así como las proyecciones futuras.

- Los ejecutivos de la Compañía prestaron su contribución total para la mejor marcha y desarrollo de la Institución basándose siempre en los Estatutos y Reglamentos de la Empresa.

OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión, los Estados Financieros de la empresa DATAMILLENIUM S. A., al 31 de diciembre de 2008, se encuentran razonablemente presentados, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Carlos Urgilés Vallejo', with a large, stylized flourish at the end.

Ing. Carlos Urgilés Vallejo

COMISARIO